

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8945 ZARAGOZA

Edicto.

M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000297/2011-E, referente al concursado Evo Fut, S.L., por Auto de fecha 27 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Evo Fut, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009968-1